

**Sotogrande, S.A.**  
**(Sociedad Unipersonal)**  
**y Sociedades Dependientes**

Informe de verificación independiente  
del Estado de Información No Financiera  
consolidado del ejercicio finalizado  
el 31 de diciembre de 2025

## INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE SOTOGRANDE, S.A.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO 2025

Al Accionista Único de Sotogrande, S.A.U.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025, de Sotogrande, S.A.U. y sociedades dependientes (en adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla “Contenidos del Estado de Información No Financiera” incluida en el Anexo del EINF.

---

### Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido como un informe separado al Informe de Gestión del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Sotogrande, S.A.U. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “Contenidos del Estado de Información No Financiera” del EINF.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Sotogrande, S.A.U. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

---

## **Nuestra independencia y gestión de la calidad**

Hemos cumplido los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales sobre independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluye políticas o procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

---

## **Nuestra responsabilidad**

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a los Administradores y Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en la sección “6 Materialidad”, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

---

## Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Sotogrande, S.A.U. y Sociedades Dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “Contenidos del Estado de Información No Financiera” del *citado Estado*.

## Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

DELOITTE AUDITORES, S.L.



José Antonio Farfán Manzanares

22 de abril de 2026

INSTITUTO DE CENSORES  
JURADOS DE CUENTAS  
DE ESPAÑA

DELOITTE AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/12010

SELLO CORPORATIVO: 30.00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones



UZKJR87031

# ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

**SOTOGRADE, S.A.U.**

## ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

1. Acerca de este informe.....	2
2. Acerca de Grupo Sotogrande .....	2
3. Modelo de negocio .....	3
4. Nuestros valores y objetivos estratégicos .....	8
5. Cumplimiento y gestión de riesgos en Grupo Sotogrande.....	9
6. Materialidad .....	15
7. Relación con el cliente.....	18
8. Relación con nuestro equipo.....	20
9. Relación con nuestros proveedores y colaboradores .....	32
10. Derechos Humanos.....	32
11. Relación con el Medioambiente .....	34
12. Lucha contra la corrupción y el soborno.....	41
13. Transparencia fiscal .....	42
14. Hechos posteriores .....	42

## 1. Acerca de este informe

El presente Estado de información no financiera se ha elaborado de acuerdo a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (procedente del Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre).

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, determinadas sociedades, entre las que se encuentra Grupo Sotogrande, deben incorporar en el informe de gestión o presentarlo en un informe separado, haciendo referencia expresa en el informe de gestión, el Estado de información no financiera, que ha de incluir la información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación de la sociedad, y el impacto de su actividad respecto, al menos, a cuestiones medioambientales y sociales, al respecto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal.

En la elaboración del Estado de información no financiera consolidado se ha preparado de acuerdo a los contenidos establecidos en la normativa mercantil vigente siguiendo los criterios descritos para cada materia en la tabla "Contenidos del Estado de Información no Financiera", así como, con referencia a los estándares del Global Reporting Initiative (GRI) seleccionados, para el cálculo de indicadores clave no financieros, aplicándose los principios de comparabilidad, fiabilidad, materialidad y relevancia que recoge la citada ley no financiera.

Sotogrande, S.A. y Sociedades Dependientes formula el Estado de información no financiera como documento separado de las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025.

La información que contiene el Estado de información no financiera de Grupo Sotogrande ha sido verificada por Deloitte Auditores, S.L. en cumplimiento de la obligación de verificación por parte de un prestador independiente de servicios de verificación.

## 2. Acerca de Grupo Sotogrande

Grupo Sotogrande es una compañía nacional con más de 60 años de experiencia en el sector, especializada en la promoción inmobiliaria, en la prestación de servicios turísticos y de conservación y mantenimiento, presente en la ejecución de los principales proyectos inmobiliarios de la zona de Sotogrande, Cádiz.

Dicha actividad empresarial muestra una trayectoria sólida, fruto del esfuerzo de cientos de profesionales que consiguen cada día que Grupo Sotogrande sea un referente.

Calidad, capacidad técnica, respeto al medio ambiente, prevención, cumplimiento de plazos, formación, compromiso y honestidad son algunos de los valores que identifican al Grupo y que se manifiestan en las actividades y acciones llevadas a cabo el mismo.

En los últimos años el Grupo ha ampliado sus objetivos sociales, implantando políticas de Responsabilidad Social Corporativa en su estrategia de negocio y ha ido ampliando y promocionando diferentes programas de flexibilidad para sus trabajadores.

Al cierre del ejercicio 2025 el accionista único de la Sotogrande, S.A. es Sotogrande Luxco, S.à.r.l.

### 3. Modelo de negocio

Grupo Sotogrande está consolidado como un grupo promotor inmobiliario nacional ubicado entre las mayores entidades del sector de su zona geográfica. Durante su trayectoria ha evolucionado de manera constante y sostenible diversificando su actividad principalmente en cinco áreas: **Promoción inmobiliaria, Sector Turístico, Concesiones, Alquileres, Conservación y Mantenimiento.**



424 empleados  
contratados al cierre



138 M€ cifra de  
negocios



3 M€ Anticipos de clientes al  
cierre de 2025

#### Líneas de negocio

##### **Promoción inmobiliaria**

La actividad principal de Grupo Sotogrande se centra en el desarrollo y gestión urbanística de suelo, en la gestión integral de promoción inmobiliaria y en la explotación y comercialización de toda clase de activos inmobiliarios, principalmente de tipología residencial y terciario. Constituye históricamente el área más antigua del grupo empresarial. Calidad y garantía diferencian a Grupo Sotogrande en el mercado geográfico donde desarrolla su actividad.

Desde hace más de sesenta años, el Grupo ha participado en los proyectos de promoción inmobiliaria que han permitido el desarrollo social y económico de Sotogrande, mundialmente reconocida como una de las zonas residenciales más exclusivas de Europa.

Durante el ejercicio 2025 se ha finalizado y entregado la segunda fase del proyecto de Village Verde, la cual se compone de 75 apartamentos de los que, a cierre de ejercicio, se habían escriturado más del 90%. El precio medio actual de esta segunda fase es de un 40% superior a la primera, estando el precio medio en 5.501 euros/m<sup>2</sup>.

Durante el ejercicio 2025, se ha continuado con la planificación y diseño de los proyectos Village Verde Villas y Club Villas. Estos proyectos están formados por 15 y 41 villas, respectivamente, de las cuales el Grupo comenzará el desarrollo de cinco modelos de cada promoción con un nuevo concepto de vivienda sostenible, novedoso en la zona. Se espera se inicie la construcción durante el año 2026.

Asimismo, el Grupo ha iniciado dos proyectos inmobiliarios, la construcción de 1 vivienda individual en una parcela de "The Collection" en la zona de La Reserva y una promoción de 9 apartamentos en el casco antiguo de San Roque. Se espera que los dos proyectos finalicen durante el segundo semestre de 2026 y 2027, respectivamente.

El área inmobiliaria gestiona activos cuyo valor de mercado proporcionado a través de una tasación realizada por un experto independiente es de 684 millones de euros. Los importes anticipados por los clientes mediante contratos privados de compraventa ascienden al cierre del ejercicio 2025 a 2,1 millones de euros.

Sotogrande es una compañía capacitada para llevar a cabo cualquier tipo de proyecto inmobiliario, adaptándose a las peticiones de su cliente, cumpliendo de manera rigurosa los plazos y adaptándose a las condiciones específicas de cada promoción.

105,7M€ Facturación 2025

76,7% de la facturación total

### **Sector Turístico**

El área turística es estratégico para el Grupo Sotogrande. Principalmente, está relacionada con la explotación de establecimientos relacionados con el sector de la hostelería y la restauración, así como la promoción, gestión y explotación de actividades deportivas.

Los principales servicios desarrollados en esta área son: la explotación de un hotel, dos campos de golf, una academia de golf, un club de playa y diversos restaurantes. La diversificación en la actividad del Grupo Sotogrande en esta área de actividad pretende promocionar la zona y crear un atractivo turístico que sirva como vehículo para la promoción inmobiliaria.

El área de negocio se compone de cinco divisiones:

- ✓ Campo de Golf La Reserva
- ✓ Campo de Golf y Academia The Alto
- ✓ Hotel SO/Sotogrande
- ✓ Beach Club La Reserva
- ✓ Club de tenis La Reserva

**27,3M€** Facturación 2025  
**19,8%** de la facturación total

### **Concesiones**

El Grupo es titular de la concesión para la construcción y explotación comercial de un Puerto Deportivo y una Marina interior en Sotogrande, otorgada por el Consejo de Ministros el 23 de julio de 1982. La duración de la concesión, según el título concesional, es de setenta y cinco años desde su otorgamiento por lo que, según dicho título, el plazo de finalización de la concesión terminaría el 23 de julio de 2057.

**0,3M€** Facturación 2025  
**0,2%** de la facturación total

Actualmente, esta concesión administrativa se explota por un tercero, si bien, durante el ejercicio 2025 se ha formalizado un acuerdo de proceso de compraventa con el actual arrendatario de la misma para la transmisión de la concesión, transmisión que está en el proceso de formalización.

Al respecto de lo anterior, durante el ejercicio 2021 se aprobó la Ley 2/2020 de reforma parcial de la Ley 21/2007, “de 18 de diciembre, de régimen jurídico y económico de los puertos de Andalucía, en materia de plazos concesionales”. La mencionada Ley prevé un plazo de la concesión (hasta 2042) inferior al otorgado inicialmente con la posibilidad de solicitar una prórroga o ampliación, que requerirá, entre otras cosas la realización de inversiones adicionales.

### **Alquiler de locales**

Sotogrande, en su posición de arrendador, mantiene arrendamientos operativos en parte de sus activos inmobiliarios. Aquellos activos que el Grupo mantiene arrendados o en disposición de arrendar más significativos son los siguientes:

- ✓ Locales y Terrazas de la Ribera del Marlin
- ✓ Locales en el Puerto Deportivo
- ✓ Club de Playa – Cucurucho
- ✓ Club de Tenis – Cucurucho

**1 M€** Facturación 2025  
**1%** de la facturación total

### ***Gestión de Comunidades y otros servicios de mantenimiento***

El área de conservación y mantenimiento opera principalmente a través de dos empresas, Conservación de la Marina, S.L. y Sotogrande S.A. a través del Régimen Especial de mantenimiento de la Marina y de La Reserva, respectivamente.

El área de negocio se compone principalmente de las siguientes actuaciones:

- ✓ Jardinería
- ✓ Seguridad
- ✓ Gestión de Residuos
- ✓ Mantenimiento de viales e infraestructuras

<b>3,5M€</b> Facturación 2025
<b>2,55%</b> de la facturación total

### **Estado del sector y zona geográfica**

Los últimos ejercicios muestran una clara recuperación, consolidación y expansión de la zona geográfica de Sotogrande, no sólo a nivel de turismo sino también como destino residencial. Ello se manifiesta en un mayor volumen de negocios en estos sectores que han visto incrementados sus niveles de actividad, patente en las aperturas de nuevas plazas hoteleras en la zona, restaurantes, o el incremento de estudiantes del Colegio Internacional de Sotogrande

#### Sector del Golf

A partir de 2022, el sector del golf ha experimentado una recuperación impulsada por un aumento del turismo, así como de un mayor atractivo por la llegada de jugadores internacionales y organización de eventos que buscan destinos exclusivos. Los mercados de Reino Unido, Alemania y países nórdicos han vuelto a elegir Sotogrande como destino, atraídos por su oferta de campos de golf de calidad y su clima suave durante todo el año.

#### Sector hotelero

El sector hotelero en Sotogrande ha experimentado un crecimiento significativo, beneficiándose del atractivo de la zona para una clientela de alto poder adquisitivo. En este contexto, la apertura de nuevos establecimientos y la modernización de los hoteles existentes han sido factores clave para consolidar la oferta turística y mejorar la competitividad del destino.

##### 1. Crecimiento de la ocupación y segmentación premium

Durante el ejercicio, los hoteles de la zona han registrado altos niveles de ocupación, especialmente en la temporada estival, consolidándose como un destino de referencia en el segmento de turismo de lujo y boutique. Este crecimiento se ha reflejado también en una mejora de las tarifas promedio, impulsada por la creciente demanda de experiencias exclusivas y servicios personalizados.

## 2. Inversiones en infraestructura y mejora de la oferta hotelera

La inversión en infraestructuras ha sido una prioridad para el sector, con la apertura de nuevos complejos hoteleros y la renovación de establecimientos existentes. Estas mejoras han incluido la ampliación de instalaciones, la incorporación de tecnologías sostenibles y la diversificación de los servicios ofrecidos para garantizar una experiencia de alto valor añadido.

## 3. Aumento del turismo residencial y de larga estancia

Además del turismo de corta estancia, se ha observado un creciente interés por el turismo residencial, con una mayor demanda de alojamientos para estancias prolongadas. Este fenómeno ha impulsado tanto la ocupación hotelera en el segmento de larga duración como el mercado de alquiler y compraventa de propiedades de lujo, fortaleciendo el ecosistema turístico y residencial de la zona.

### Sector de la restauración

En relación con el sector de la restauración, la zona de Sotogrande también ha mejorado durante los últimos años, ampliando su oferta y ajustándola a la demanda turística y residencial. La gastronomía ha empezado a ser uno de los motores del turismo en Sotogrande, con eventos de carácter internacional que atraen a chefs y gourmets de todo el mundo.

### Sector de alquiler

Sotogrande ha visto un creciente interés en locales de lujo, sobre todo para la apertura de comercios, restaurantes de alta gama, boutiques de moda y negocios de servicios exclusivos que atraigan a la clientela internacional. Este tipo de demanda ha impulsado el alquiler de locales de calidad, especialmente aquellos en zonas de alto tránsito como el Puerto y La Marina. Esto ha llevado a un incremento en los precios de alquiler que han seguido una tendencia al alza en las zonas más demandadas como las de La Marina de Sotogrande, que han visto diversificadas las actividades no sólo en restauración sino en espacios de arte, wellness y moda de lujo.

## Organigrama societario

A continuación, presentamos el detalle de sociedades que conforman el Grupo Sotogrande:

### Denominación social

Sotogrande S.A.  
Sotogrande Real Estate Development, S.L.U.  
Club Deportivo Sotogrande, S.A.  
Los Alcornos de Sotogrande, S.L.U.  
Conservación de la Marina, S.L.U.  
Sotogrande Almenara Golf, S.L.U.  
La Reserva de Sotogrande Sports, S.L.U.  
Ribera del Marlin Retail, S.L.U.  
Club Hípico de Sotogrande, S.L.U.  
Sotogrande Service Provider, S.L.U.  
Concesionaria Puerto y Marina de Sotogrande S.L.U.  
Hotel Almenara, S.L.U.  
LRS Desarrollos Inmobiliarios, S.L.U.  
VV Desarrollos Inmobiliarios, S.L.U.  
LV Desarrollos Inmobiliarios, S.L.U.  
Calle Herrería Desarrollos Inmobiliarios, S.L.U.  
Desarrollos VA 2025, S.L.U.

## Localización geográfica

La sede del Grupo se encuentra en Sotogrande, perteneciente al término municipal de San Roque, Cádiz y cuenta con diferentes centros de trabajo en las que emplea a 424 trabajadores a cierre del ejercicio.

## 4. Nuestros valores y objetivos estratégicos

### Nuestra Misión



Desarrollar de forma sostenible a largo plazo actividades de promoción inmobiliaria y servicios sostenibles, consistentes y eficientes para los clientes, accionistas, socios, empleados y para la sociedad en general. Sotogrande aspira a liderar el sector del turismo residencial en desarrollo sostenible y servir de inspiración para otros.

### Nuestra Visión



Recompensar el tiempo que le dedican los clientes a Sotogrande, mejorando su experiencia y contribuyendo a una mayor sostenibilidad. El Grupo Sotogrande pretende ser un referente a nivel nacional de excelencia y exclusividad.

### Nuestros valores



Grupo Sotogrande, desde su fundación, ha construido su desarrollo sobre los principios de la ética y del buen hacer profesional, compartiéndolos con todas las personas que a lo largo de su historia han formado parte de su organización.

Grupo Sotogrande sustenta su gestión en valores como el espíritu de sacrificio, la calidad humana, respeto, lealtad, tolerancia, prevención y seguridad, sostenibilidad, calidad, igualdad, austeridad, humildad, solidaridad o el trabajo en equipo.

### Líneas estratégicas

La estrategia de negocio del Grupo es la creación de valor a largo plazo. Para ello, nos centramos en conseguir la máxima satisfacción de nuestros clientes sin perder de vista el objetivo del resultado.

## 5. Cumplimiento y gestión de riesgos en Grupo Sotogrande

### Gobierno corporativo y gestión de riesgos

#### *Responsabilidades y evaluación de riesgos*

El Modelo de Gobierno de Grupo Sotogrande se rige bajo los principios de transparencia, ética, diligencia y separación de funciones entre los órganos de gestión, tanto en la toma de decisiones como en la ejecución, control y seguimiento. El Modelo de Gobierno Corporativo establece directrices de actuación y comportamiento alineadas a los principios, compromisos y líneas de actuación definidas en el Código de Conducta y detalladas en las Políticas y Normas Internas.

El Modelo de Gobierno se basa en el cumplimiento de la Ley de Sociedades de Capital y cualquier otra que resulte de aplicación, así como el Código de Conducta de la sociedad y en las mejores prácticas del mercado en la materia.

Grupo Sotogrande asume como principio directriz de su comportamiento empresarial, transmitir una información veraz, completa y que exprese la imagen fiel del Grupo, de sus actividades empresariales y de su estrategia de negocio. En este sentido, enfoca su acción empresarial y decisiones estratégicas hacia la creación de valor para sus accionistas, la transparencia en la gestión, la adopción de las mejores prácticas de Gobierno Corporativo y la observancia estricta de las normas vigentes en cada momento.

Grupo Sotogrande cuenta con un Comité de Dirección, instituido a nivel corporativo y presidido por el Consejero Delegado, que desarrolla las siguientes funciones:

- ✓ Definición de Política y Objetivos;
- ✓ Revisión por la Dirección,
- ✓ Planificación de la Gestión: Calidad y Ambiental;
- ✓ Comunicación interna; y
- ✓ Gestión de los recursos a nivel global.

El Consejero Delegado de Sotogrande es responsable de definir la estructura organizativa de la Empresa ligada a la gestión de los sistemas, así como las responsabilidades, la autoridad y las interrelaciones entre los estamentos y personas implicadas en actividades relativas a los Órganos de Gestión.

Las diferentes políticas que aplica Grupo Sotogrande respecto a las cuestiones ambientales, sociales, de respeto de los derechos humanos, relativas al personal y de lucha contra la corrupción y el soborno se incluyen y comentan en sus respectivos apartados a lo largo del presente informe.

Asimismo, Grupo Sotogrande velará por mejorar la calidad de sus actuaciones y la seguridad en la ejecución de las mismas, realizando auditorías internas y externas que permitan una mejora continua de la actividad.

El Grupo tiene implantados y certificados los siguientes Sistemas de Gestión:



### Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el máximo órgano de gestión y supervisión del Grupo y que sigue los principios de Buen Gobierno Corporativo para empresas no cotizadas recogidos en el "Código de Buenas Prácticas para los Administradores, Consejeros y el Consejo para empresas no cotizadas", publicado por el Instituto de Consejeros-Administradores, y que recoge diferentes recomendaciones sobre buenas prácticas en gobierno corporativo publicadas tanto en la Unión Europea como en la OCDE.

**5** miembros: **1** Consejero Delegado



**4** Vocales Consejeros

## Nuestro Código de Conducta y Principios de Responsabilidad Corporativa

El Código de Conducta constituye para las personas que integran actualmente la organización o que se incorporen en el futuro, así como para nuestros colaboradores externos, una guía útil orientadora de comportamientos y conductas en el desarrollo de la actividad profesional dentro del Grupo Sotogrande, en concordancia con la Visión, Misión y Valores del Grupo.

La actuación de Grupo Sotogrande, de sus profesionales y demás personas vinculadas se basa en los siguientes principios básicos:

✓ Respeto por la ley

En el desarrollo de sus labores profesionales ningún Sujeto Obligado colaborará conscientemente con terceros en la violación de ninguna ley, tanto nacional como internacional, ni cooperará con ellos en acciones u omisiones que comprometan el principio de legalidad o que puedan dañar la reputación del Grupo.

✓ Honestidad y Confianza

Los Sujetos Obligados deberán ser honestos y dignos de confianza en todas las negociaciones en las que haya intereses del Grupo Sotogrande en juego y cumplirán con los compromisos adquiridos.

Igualmente, protegerán la confidencialidad de la información de la Compañía que les ha sido confiada, así como la relativa a clientes, accionistas, empleados o proveedores.

✓ Integridad

Las actividades empresariales y profesionales de Grupo Sotogrande y sus empleados se basarán en el valor de la integridad y se desarrollarán de acuerdo con los principios de honestidad, evitación de toda forma de corrupción y respeto a las circunstancias y necesidades particulares de todos los sujetos implicados en ellas.

Constituye un requisito fundamental que el trabajo profesional del personal del Grupo Sotogrande sea llevado a cabo con objetividad. Un aspecto importante de estas cualidades es la independencia, aspecto que ha sido reconocido y fomentado tanto por el personal como por Grupo Sotogrande.

Todos los empleados de Grupo Sotogrande deben tratar como estrictamente confidencial toda la información obtenida o manejada en el desarrollo de su labor, y relacionada con cualquier cliente, contratista o proveedor o con el propio Grupo.

El grupo tiene establecido un canal de denuncias en el que los empleados comunican directamente a un tercero independiente, tras su externalización en junio de 2023, las incidencias que conozcan en relación con el incumplimiento del código de conducta y normativa asociada, que son analizadas siguiendo un estricto protocolo de estudio y resolución.

### **Responsabilidad corporativa**

El conjunto de empresas que componen Grupo Sotogrande ha asumido la responsabilidad social como una obligación propia.

La gestión estratégica de las empresas que componen el Grupo Sotogrande persigue un equilibrio entre la dimensión económica y social, invirtiendo esfuerzos en el desarrollo de las comunidades en las que la compañía está inserta, generando empleo y riqueza.

### ***Nuestros Principios***

- ✓ Orientación a las personas: el principal activo de la Compañía son las personas, los clientes, empleados, accionistas y proveedores. Como gestores de servicios Sotogrande se caracteriza por la vocación de servicios, la búsqueda de la satisfacción de las necesidades de los clientes y una sensibilidad especial en la relación con los diferentes grupos de interés.
- ✓ Innovación: el desafío de Sotogrande es anticiparse a las necesidades actuales y futuras de los clientes y de una sociedad en constante cambio creando nuevos productos y servicios.
- ✓ Responsabilidad medioambiental: respetar el entorno y reducir la huella medioambiental es un compromiso inaplazable porque todos tienen una responsabilidad común en el desarrollo de las generaciones presentes y futuras.
- ✓ Sentido de negocio: llevando a cabo las acciones necesarias en coherencia con la estrategia, los principios éticos de Sotogrande y la responsabilidad para asegurar la viabilidad económica, rentabilidad y la financiación de la Compañía en el futuro.

Esta política de responsabilidad social corporativa se aplica en todas las áreas del Grupo, colaborando habitualmente con administraciones públicas, instituciones educativas y fundaciones privadas.

### *Nuestras premisas*

Grupo Sotogrande apuesta claramente por un modelo empresarial responsable, sustentado sobre tres premisas:

- ✓ Que sea sostenible ambientalmente, tanto en su gestión interna como en sus procesos constructivos y de prestación de servicios; comprometido con el respeto al entorno y la lucha contra el cambio climático.
- ✓ Que sea sostenible económicamente a medio y largo plazo, basado en el conocimiento y la innovación como principales factores diferenciales de competitividad.
- ✓ Que sea sostenible socialmente, que favorezca el empleo estable, la seguridad laboral, la conciliación familiar, la igualdad de oportunidades y la cohesión social.

### **Modelo de Prevención de Riesgos Penales y Blanqueo de capitales**

Grupo Sotogrande cuenta con un Manual de Prevención del Blanqueo de Capitales de obligado cumplimiento para todos los empleados y Directivos del Grupo en función de su actividad. La última fecha de actualización de este ha sido el 31 de marzo de 2025. La actualización es una adaptación de las obligaciones de los agentes y brokers que trabajan con el Grupo. Este Manual se adapta a los requerimientos que establece la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, así como al Reglamento que lo desarrolla, aprobado por el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

El mismo se compone de diferentes partes:

- Una introducción, que incluye las nociones de blanqueo de capitales y referencia al marco normativo nacional e internacional.
- Una parte normativa, en la que se describe la estructura organizativa y la normativa interna, detallando la política de admisión de clientes y los procedimientos de control interno aprobados para el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley y Reglamento.
- Por último, los anexos que incluyen los documentos de trabajo que van a auxiliar a los empleados y directivos en la ejecución de los procedimientos establecidos.

Es competencia del Órgano de Control Interno, la aprobación del Manual de Prevención y de las actualizaciones y revisiones de las políticas y procedimientos de control interno desarrollados en el mismo.

## Compliance Penal

A lo largo del ejercicio 2023, el Grupo procedió a realizar una revisión de la identificación, análisis y evaluación de riesgos penales que afecta a todas las compañías integrantes del mismo. La revisión del análisis de riesgos tuvo su origen en la reforma del Código Penal operada por la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía de la libertad sexual que modificó el régimen de responsabilidad penal de las personas jurídicas ampliando el catálogo de delitos de los que generan la referida responsabilidad al incluir algunas conductas vinculadas a delitos contra la integridad moral (trato degradante), delitos de acoso sexual, nuevas conductas en el delito de descubrimiento y revelación de secretos, así como modificaciones en las penas de algunas conductas que pudieran ser constitutivas de un delito de prostitución, explotación sexual y corrupción de menores.

Para la realización de la actual matriz de cálculo de riesgo, se ha tenido en cuenta el cálculo del riesgo inherente penal al que el Grupo se encuentra expuesto, para posteriormente proceder al cálculo del riesgo residual penal. Trabajo que se abordó asociando a los riesgos penales los controles implantados en la Compañía, así como se crearon otros nuevos, obteniendo una matriz de cálculo de riesgo inherente y de riesgo residual penal actualizada.

Adicionalmente, como novedad que ha aplicado en el ejercicio en materia de Compliance Penal, debemos destacar la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción ("Ley 2/2023"), impuso la obligación legal de implantar sistemas internos de información en empresas de más de 250 empleados antes del 13 de junio de 2023. Por lo anterior, el Grupo, implantó en su página web el 30 de mayo de 2023 el actual Canal Ético.

Durante el ejercicio 2024, se llevaron a cabo las siguientes acciones de mejora:

- a) Revisión del Código Ético: por la necesidad de modificar el canal de comunicación por su adaptación a la Ley 10/2010 en su artículo 24. Esta nueva versión fue puesta a disposición de todos los empleados del Grupo a partir del portal del empleado mediante comunicación realizada el 19 de diciembre de 2024.
- b) Además, el Comité aprobó el Protocolo para la prevención y actuación frente al acoso sexual, por razón de sexo y otras conductas contrarias a la libertad sexual y la integridad moral en el ámbito laboral.

Las acciones de mejora que a continuación se relacionan y que han sido llevadas a cabo a lo largo del ejercicio 2025:

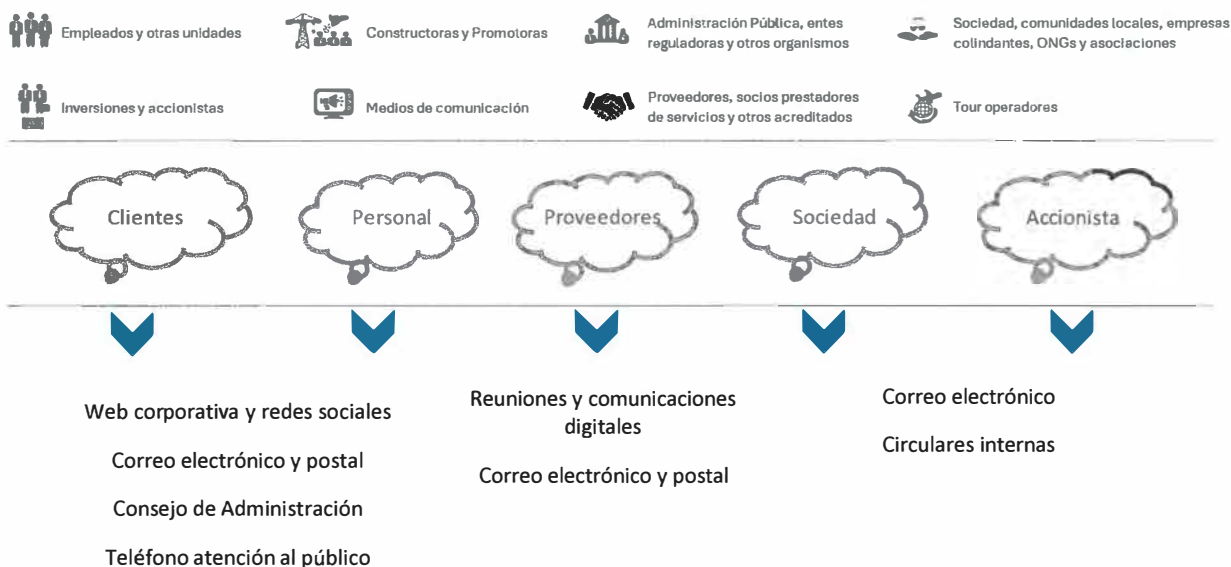
- a) Formación en riesgos psicosociales.

Además de las anteriores políticas y procedimientos, el Grupo cuenta con una política de prevención de la corrupción pública y privada que establece la tolerancia cero de la Compañía ante cualquier conducta que pudiera resultar sospechosa de un delito de corrupción o soborno.

## 6. Materialidad

### Nuestros grupos de interés y canales de comunicación

Para el Grupo Sotogrande, sus grupos de interés son actores clave, por eso los implicamos para que contribuyan al desarrollo y cumplimiento de nuestros compromisos y así avanzar, juntos, hacia un modelo sostenible. Aunque todos nuestros grupos de interés son importantes, aplicamos criterios de priorización atendiendo a su volumen, criticidad o impacto en el negocio para dirigir nuestra relación con ellos.

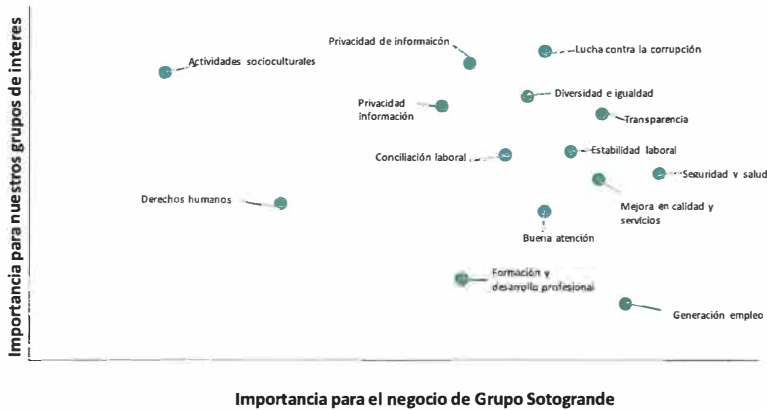


### Nuestra matriz de materialidad

El Grupo aspira a ser considerado un referente en excelencia, responsabilidad y sostenibilidad e impulsar un modelo de desarrollo sostenible a largo plazo, que asegure la creación de valor a sus grupos de interés, internos y externos, contribuyendo a mejorar las sociedades donde hoy estamos presentes.

El análisis de materialidad elaborado ha ayudado a Grupo Sotogrande a entender cuáles son las expectativas, requerimientos y asuntos de relevancia identificados por los grupos de interés, permitiendo analizar e implementar diferentes iniciativas que además aseguren la alineación con los nuevos requerimientos en materia medio ambiental, social y de gobierno corporativo.

Fruto de las conversaciones mantenidas con los responsables de las distintas áreas que tienen contacto directo con sus diferentes grupos de interés, se identificaron los asuntos materiales más relevantes, que hoy son los que componen la Matriz de Materialidad del Grupo Sotogrande.



En este sentido, los principales aspectos materiales que nos han guiado en la redacción de este documento han sido:

- ✓ Lucha contra la corrupción
- ✓ Diversidad e igualdad
- ✓ Transparencia
- ✓ Estabilidad laboral u de empleo
- ✓ Seguridad y salud
- ✓ Privacidad de la información
- ✓ Mejora en calidad y servicios
- ✓ Buena atención

### Análisis de riesgos

De cara a futuros ejercicios y con el objetivo de alinearse con la legislación europea sobre sostenibilidad el Grupo ha comenzado a analizar riesgos emergentes, mecanismos de control y futuros retos. Los riesgos serán analizados según su tipología y reevaluando los mecanismos de control y actividades mitigadoras:

TIPO DE RIESGOS	DESCRIPCIÓN	MECANISMOS DE CONTROL Y ACTIVIDADES MITIGADORAS
ESTRATÉGICOS	<p>Aquellos que surgen de decisiones o acciones que una empresa toma en relación con su estrategia a largo plazo. Estos riesgos pueden afectar directamente la capacidad de la empresa para cumplir sus objetivos y alcanzar su visión, y están relacionados con factores internos y externos que pueden influir en el desempeño de la organización</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis competitivo continuo de la competencia y mercado.</li> <li>- Evaluación de proyectos clave para la estrategia a largo plazo del Grupo.</li> <li>- Formar un comité de estrategia formado por los directivos clave para revisar los progresos y establecer los planes de actuación.</li> <li>- Revisión KPIs estratégicos.</li> <li>- Control Financiero.</li> </ul>
OPERACIONALES	<p>Aquellos que surgen debido a fallos en los procesos internos de una empresa, errores humanos, sistemas tecnológicos inadecuados o cualquier otro factor que afecte la eficiencia y la efectividad de las operaciones diarias de la organización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión de la segregación de funciones, así como de los sistemas de autorizaciones y validaciones</li> <li>- Revisiones y control con Auditorías internas departamentales</li> <li>- Desarrollar un Plan de Continuidad de Negocios.</li> <li>- Definición de estrategias de diversificación de proveedores.</li> <li>- Actualización de procedimientos operacionales.</li> <li>- Revisión de las pólizas de seguro para coberturas ante interrupciones de negocio no previstas.</li> </ul>
FINANCIEROS	<p>Aquellos riesgos asociados a la posible pérdida de valor de una empresa debido a la gestión inadecuada de sus recursos financieros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Control presupuestario y desvío de costes.</li> <li>- Segregación de funciones en el departamento financiero.</li> <li>- Control de liquidez y gestión de endeudamiento.</li> <li>- Gestión de las carteras de crédito de los diferentes negocios.</li> </ul>
LEGALES Y CUMPLIMIENTO	<p>Posibles daños o perjuicios que una empresa puede enfrentar como resultado de no cumplir con las leyes, normativas, regulaciones y estándares aplicables en su industria o país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualización de la matriz de riesgos de Compliance</li> <li>- Segregación de funciones clave para prevenir incumplimientos legales</li> <li>- Formación y actualización continua del personal involucrado en actividades con especial sensibilidad al fraude.</li> <li>- Monitorización de cambios legales y regulatorios.</li> <li>- Canales de denuncia.</li> </ul>
TECNOLÓGICOS	<p>Aquellos relacionados con la posibilidad de que las tecnologías utilizadas por una empresa, ya sean sus sistemas, infraestructuras o herramientas digitales, presenten fallos o vulnerabilidades que puedan afectar su operación, seguridad o competitividad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión de la seguridad informática continua.</li> <li>- Copias de seguridad periódicas.</li> <li>- Auditorías externas de Ciberseguridad.</li> <li>- Controles de usuarios sobre accesos y permisos específicos en función del rol de cada empleado.</li> <li>- Planificaciones de obsolescencia tecnológica.</li> </ul>
SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES	<p>Aquellos riesgos que surgen debido a factores sociales o medioambientales que pueden afectar el funcionamiento de una empresa, su reputación o su desempeño en el mercado. Estos riesgos están vinculados tanto a la interacción de la empresa con la comunidad y los trabajadores como a su impacto en el entorno natural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de políticas de Responsabilidad Civil Corporativa.</li> <li>- Actualizaciones del Código Ético y Conducta conforme a las necesidades sociales del momento.</li> <li>- Actualización y cumplimiento de las normativas laborales y ambientales.</li> <li>- Evaluación de los impactos sociales y ambientales.</li> <li>- Canales de denuncia.</li> </ul>

## 7. Relación con el cliente.

### Calidad de servicios y productos

Grupo Sotogrande se compromete con la calidad de sus productos y servicios, estableciendo como directriz de su actuación la búsqueda de la máxima calidad y poniendo a disposición de sus empleados los medios necesarios para el desarrollo de los sistemas de gestión de la calidad más adecuados en cada momento.

La calidad es un factor clave en la gestión del Grupo Sotogrande y una ventaja estratégica para la conquista y consolidación de nuevos clientes.

El Grupo fundamenta la gestión de calidad de la compañía en los principios definidos en su Política de Calidad conforme a normas internacionales como ISO 9001:2015.

La gestión de la formación y motivación de los profesionales de la empresa constituye un pilar básico para el desarrollo del Sistema de Calidad implantado por el Grupo. Para ello se debe establecer una planificación de las necesidades en función de los objetivos establecidos, junto con un desarrollo profesional de las personas que integran la organización. Crear conciencia entre sus empleados de la gestión de la calidad es un objetivo fundamental para la organización, incentivando la formación y el crecimiento sostenible.

### *Objetivos de calidad*

Los objetivos de calidad generales para el Grupo son principalmente los siguientes:

- ✓ Aumentar la formación y concienciación del personal propio y aquel personal de apoyo subcontratado.
- ✓ Optimizar los procesos existentes en la organización y desarrollar aquellos nuevos en las áreas que se estime conveniente con el objetivo de la mejora constante y la aportación de valor añadido eliminando aquellos trámites burocráticos que se consideren obsoletos o puedan ser actualizados y mejorados con el apoyo de la tecnología.
- ✓ Fomentar y potenciar las relaciones con nuestros clientes, actuales y potenciales, mejorando el conocimiento sobre ellos, necesidades y modos de actuación.
- ✓ Incorporar tecnologías que faciliten el tratamiento de datos.

- ✓ Colaboraciones externas tanto a nivel técnico y comercial con empresas externas, principalmente locales.
- ✓ Mejorar las relaciones con los proveedores y subcontratas para permitir una potenciación de las sinergias entre los mismos.
- ✓ Cambio en las expectativas y requerimientos de los clientes en materia de sostenibilidad, innovación y medioambiente.

### Satisfacción del cliente

Sotogrande se compromete al cumplimiento de los requisitos del cliente, explícitos e implícitos, así como los legales y reglamentarios.

El fundamento básico de la relación del Grupo Sotogrande con sus clientes es ofrecer la máxima satisfacción a los mismos haciendo hincapié en mejorar la percepción que los clientes tienen sobre la imagen del Grupo.

Las principales acciones que se realizan para medir la satisfacción del cliente son las siguientes en función de la línea de negocio:

- ✓ Real Estate: el cliente se encuentra en continuo contacto con el Departamento Técnico y Contratación, realizando todas aquellas reuniones que se consideren necesarias y exigiendo la aprobación del cliente en aquellos trabajos realizados.
- ✓ Sector turístico: el grupo tiene a disposición de los clientes diferentes encuestas de satisfacción en función de los servicios. Cada negocio tiene su propia encuesta de satisfacción (Golf, Beach, Country Club y Hotel) que el cliente recibe de forma individual a través de su correo electrónico y que realiza de forma voluntaria. Los directores de cada negocio reciben y analizan los datos obtenidos, analizando y considerando de forma especial aquellos comentarios recibidos en el apartado de sugerencias para futuras valoraciones. Además, el Grupo cuenta con un gestor de calidad que testea periódicamente los servicios prestados a clientes con el fin de implementar mejoras en los mismos.

El Grupo cuenta con un auditor interno de calidad encargado de realizar revisiones periódicas de todas las actividades que implican interacción con clientes, tanto en el área de Real Estate como en Actividades Turísticas. A partir de estas revisiones, se identifican posibles deficiencias y se proponen recomendaciones de mejora. Se lleva a cabo un seguimiento de estos informes para asegurar la implementación de las correcciones necesarias y optimizar continuamente la calidad del servicio.

### *Gestión de incidencias*

Las reclamaciones de clientes pueden ser dirigidas a cualquier persona del Grupo Sotogrande. Los diferentes departamentos tienen canales de gestión de incidencias o reclamaciones con clientes que son transmitidas al responsable de cada área de negocio.

Los canales de incidencias están divididos según los diferentes negocios del grupo, siendo un objetivo principal intentar solventarlas en el mismo momento en el que se producen.

De los procedimientos judiciales en los que el Grupo o alguna de sus sociedades es parte demandada durante el ejercicio 2025, se encuentran pendientes de resolución o de firmeza 18 procedimientos. En aquellos procedimientos judiciales en los que el Grupo actúa como parte demandante, se encuentran pendientes de resolución o de firmeza 4 procedimientos, no incluyendo aquellas que nacen por reclamación de impagos.

## **8. Relación con nuestro equipo.**

### **Políticas y compromisos relativos al personal**

El capital humano constituye una pieza fundamental en el funcionamiento del Grupo Sotogrande. Profesionales con experiencia que desarrollan sus funciones de manera responsable y que consiguen el crecimiento del Grupo en su conjunto.

Ante una realidad socioeconómica en permanente cambio, el departamento de Recursos Humanos posee un valor estratégico diferencial al ser la herramienta imprescindible para la constante readaptación del modelo organizativo de la compañía. Ésta se realiza de cara a la optimización de los recursos de los que dispone la empresa y con el objeto de alcanzar una mejora continua de los equipos de trabajo que permita alcanzar unos estándares comunes de calidad, eficiencia, rapidez de respuesta, precisión y dedicación.

Para el logro de dichos objetivos el departamento trabaja sobre unos ejes que pretenden ser un diferencial respecto a las empresas competidoras:

- ✓ Potenciar la dinámica del equipo para una retroalimentación constante en el aprendizaje y formación por departamento.
- ✓ Mejora continua de los procedimientos internos del Grupo en búsqueda constante de la Excelencia por vía de la innovación y trabajando en la adaptación de perfiles multidisciplinares.
- ✓ Potenciar un entorno productivo y cultura corporativa basada en la dedicación y compromiso.

En base a una adaptación real a las necesidades sociales actuales, Grupo Sotogrande pone a disposición de sus empleados los recursos necesarios para potenciar una mayor compatibilidad entre la vida laboral y familiar, medidas para el cumplimiento de los planes de igualdad y potenciar la inclusión laboral de trabajadores con discapacidad.

Grupo Sotogrande ha implementado políticas para reforzar el cumplimiento de la normativa laboral principalmente alrededor de dos ejes fundamentales:

- La salud y seguridad en el trabajo
- La igualdad de derechos y oportunidades para todos los trabajadores

La relación de Grupo Sotogrande con sus empleados y la de estos entre sí se basará en:



Trato respetuoso



Igualdad de oportunidades



Salud y Seguridad en el trabajo



Conciliación laboral y familiar



Respeto a la intimidad

Asimismo, Sotogrande tiene implantado Woffu como herramienta a través de la que el propio trabajador puede acceder a sus datos personales, control horario de tiempo, vacaciones, permisos, acceso a nóminas, solicitudes y otras gestiones.

Durante el ejercicio 2025 se han impartido diversos cursos en materia de igualdad de género, así como realizado una evaluación de riesgos psicosociales entre los trabajadores, tal y como establece la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.

### Principales impactos, riesgos y oportunidades

- ✓ Incumplimiento de la legislación aplicable
- ✓ Incumplimiento del horario o código de conducta
- ✓ Riesgo de accidente laboral en caso de incumplimiento de las medidas preventivas
- ✓ Falta de responsabilidad y competencia para el desempeño de las funciones asignadas
- ✓ Contratación con externos que incumplan obligaciones con Seguridad Social, Hacienda u otras Administraciones Públicas
- ✓ Deficiencias en la comunicación con la representación de los trabajadores
- ✓ Deficiencias en la adaptación de puestos laborales a trabajadores con necesidades especiales

HITOS EN 2025	OBJETIVOS FUTUROS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Incremento en un 34% de las horas de formación respecto al ejercicio anterior.</b></li> <li>• <b>Visitas a diferentes activos de la compañía por parte gran parte de los empleados para reforzar el propósito del Grupo.</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar el sentido de pertenencia a través de la transmisión de la cultura empresarial por parte del equipo directivo.</li> <li>• Reducir la rotación de personal en aquellos puestos de trabajo con un porcentaje de rotación más alta.</li> <li>• Continuar incrementando las horas de formación.</li> <li>• Expansión de políticas de conciliación familiar.</li> </ul>

En el Grupo Sotogrande, la contratación de las personas trabajadoras se rige por los principios fundamentales de igualdad de oportunidades, mérito, capacidad y publicidad.

### Igualdad de oportunidades

Grupo Sotogrande tiene un compromiso especial en ofrecer igualdad de oportunidades a todos sus empleados en los siguientes puntos:

- ✓ Desarrollo de la carrera profesional.
- ✓ Promoción interna basada en valoraciones objetivas de la Dirección y cumplimiento de objetivos individuales. El anuncio de las oportunidades de movilidad interna se realizan a través del portal del empleado. En estos anuncios se detallan la vacante, características del puesto y los requisitos requeridos tanto conductuales, técnicos y formativos.
- ✓ La selección del personal se hará de acuerdo con criterios basados en mérito y capacidad.

El número de días de permisos por paternidad/maternidad disfrutados a lo largo del ejercicio ascienden a:

Permiso	2025		2024	
	Nº trabajadores	Nº días de permiso	Nº trabajadores	Nº días de permiso
Paternidad	8	503	9	670
Maternidad	8	744	2	282

La tasa de regreso al trabajo después del permiso de paternidad/maternidad es la siguiente:

	2025
Permiso	Tasa de regreso al trabajo
Paternidad	100%
Maternidad	100%

El número de trabajadores con reducción de jornada a lo largo de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Permiso	2025		2024	
	Nº trabajadores	% medio de reducción	Nº trabajadores	% medio de reducción
Reducción	50	32%	48	30%

### Reclutamiento y selección

El Grupo tiene los siguientes objetivos en relación con los diferentes procedimientos para el reclutamiento y la selección de personal:

- ✓ Garantía de procesos de selección transparente y valoración de candidaturas en función de la adecuación profesional de la persona candidata al puesto.
- ✓ Lograr una participación equilibrada de la mujer y el hombre en la organización.
- ✓ Dar cumplimiento a los requisitos legales aplicables en materia de igualdad de oportunidades.

### Estructura de nuestro equipo

La plantilla del Grupo se compone a cierre de ejercicio de 424 empleados, de los que el 53% son hombres y 47% mujeres. Los empleados indefinidos de la plantilla a cierre ascienden al 95% .

Composición de nuestro equipo al cierre del ejercicio clasificado por categoría y sexo.

Categoría Profesional	2025			2024		
	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total
Directores	8	1	9	8	1	9
Responsables de departamento	17	9	26	16	10	26
Técnicos	41	33	74	30	21	51
Administrativos	6	19	25	10	22	32
Resto de personal	152	138	290	135	132	267
<b>Total</b>	<b>224</b>	<b>200</b>	<b>424</b>	<b>199</b>	<b>186</b>	<b>385</b>

El cuadro anterior incluye a la Alta Dirección de la Sociedad que está formada al cierre del ejercicio 2025 por 5 hombres y 1 mujer (5 hombres y 1 mujer al cierre del ejercicio 2024).

Composición de nuestro equipo al cierre del ejercicio clasificado por categoría y edad.

Categoría Profesional	2025				2024			
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total
Directores	-	5	4	9	-	5	4	9
Responsables de departamento	-	21	5	26	-	18	8	26
Técnicos	6	50	18	74	5	35	13	51
Administrativos	2	17	6	25	5	19	8	32
Resto de personal	58	168	64	290	32	163	72	267
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>261</b>	<b>97</b>	<b>424</b>	<b>40</b>	<b>240</b>	<b>105</b>	<b>385</b>

Plantilla a cierre clasificada por tipo de contrato y edad

Categoría Profesional	2025				2024			
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total
Fijo y fijos discontinuos	42	252	93	387	35	232	99	366
Temporal	25	9	3	37	5	8	6	19
<b>Total</b>	<b>67</b>	<b>261</b>	<b>96</b>	<b>424</b>	<b>40</b>	<b>240</b>	<b>105</b>	<b>385</b>

Plantilla media clasificada por categoría y sexo.

Categoría Profesional	2025			2024		
	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total
Directores	8	1	9	7	1	8
Responsables de departamento	11	8	19	12	8	20
Técnicos	35	31	66	36	31	67
Administrativos	6	21	27	7	21	28
Resto de personal	165	158	323	157	159	316
<b>Total</b>	<b>225</b>	<b>219</b>	<b>444</b>	<b>219</b>	<b>220</b>	<b>439</b>

Plantilla a cierre por categoría profesional y por tipo de contrato

Categoría Profesional	2025				Total
	Empleados fijos		Empleados temporales		
	Completo	Parcial	Completo	Parcial	
Directores	9	-	-	-	9
Responsables de departamento	26	-	-	-	26
Técnicos	70	4	-	-	74
Administrativos	19	3	2	1	25
Resto de personal	214	42	34	-	290
<b>Total</b>	<b>338</b>	<b>49</b>	<b>36</b>	<b>1</b>	<b>424</b>

Categoría Profesional	2024				
	Empleados fijos		Empleados temporales		Total
	Completo	Parcial	Completo	Parcial	
Directores	9	-	-	-	9
Responsables de departamento	25	1	-	-	26
Técnicos	47	2	2	-	51
Administrativos	27	5	-	-	32
Resto de personal	216	34	15	2	267
<b>Total</b>	<b>324</b>	<b>42</b>	<b>17</b>	<b>2</b>	<b>385</b>

Número de despidos registrados durante el ejercicio por categoría profesional, sexo y edad

Categoría Profesional	2025							
	Mujer				Hombre			
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total
Directores	-	-	-	-	-	-	-	-
Responsables de departamento	-	-	-	-	-	-	-	-
Técnicos	1	-	-	1	-	6	-	6
Administrativos	1	1	-	2	-	-	-	-
Resto de personal	-	2	-	2	2	9	3	14
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>15</b>	<b>3</b>	<b>20</b>

Categoría Profesional	2024							
	Mujer				Hombre			
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total
Directores	-	-	-	-	-	-	-	-
Responsables de departamento	-	-	-	-	-	1	1	2
Técnicos	-	2	-	2	2	3	1	6
Administrativos	-	2	-	2	1	-	-	1
Resto de personal	3	7	-	10	7	6	3	16
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>-</b>	<b>14</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>25</b>

## Retribución y otros elementos de compensación y beneficios

El Plan de Igualdad del Grupo Sotogrande tiene entre sus objetivos garantizar que el salario de sus trabajadores se determine en función de la responsabilidad y funciones, así como los propios objetivos alcanzados por cada empleado.

Remuneración media por clasificación profesional y sexo (euros).

Categoría Profesional	2025		2024	
	Varón	Mujer	Varón	Mujer
Responsables de departamento	57.368	63.256	50.063	61.771
Técnicos	30.442	30.456	33.596	30.110
Administrativos	38.859	34.239	30.008	36.902
Resto de personal	22.984	19.585	22.872	19.959
<b>Total</b>	<b>37.413</b>	<b>36.884</b>	<b>34.135</b>	<b>37.186</b>

*La remuneración media total de la categoría Directores ha sido de 247.589 euros en 2025 y 203.836 euros durante el ejercicio 2024.*

### Brecha salarial

La política retributiva general se establece atendiendo al marco normativo aplicable, básicamente al Estatuto de los Trabajadores y Convenios Colectivos. Asimismo, se tiene en consideración factores adicionales como el nivel de responsabilidad y la evaluación de la trayectoria profesional y compensación del esfuerzo individual no existiendo discriminaciones de cualquier clase.

Las acciones a llevar a cabo en materia de igualdad en la retribución de los trabajadores del grupo han sido las siguientes:

- ✓ Establecer indicadores de las retribuciones por categorías y antigüedades marcando especial atención a cuestiones en relación al sexo del trabajador para la corrección de cualquier desigualdad que pudiera producirse.
- ✓ Garantizar que la retribución salarial se establece con independencia al género del trabajador o trabajadora y se basará únicamente en las capacidades, méritos y responsabilidades de cada empleado.

A continuación, se detalla la brecha salarial del Grupo por categoría profesional:

Categoría Profesional	2025		2024	
	Var. Absoluta	Var. %	Var. Absoluta	Var. %
Directores	(31.354)	-13%	15.842	8%
Responsables de departamento	(5.888)	-10%	(11.707)	-23%
Técnicos	(13)	0%	3.486	10%
Administrativos	4.620	12%	(6.894)	-23%
Resto de personal	3.399	15%	2.913	13%

(\*) Cálculo considerando contratos a tiempo completo.

Fórmula de cálculo:  $(\text{Remuneración media hombres} - \text{Remuneración media mujeres}) / \text{Remuneración media hombres}$

### Remuneración de Consejeros y Directivos

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no existen retribución de los miembros del Consejo de Administración por su función como consejeros. Siendo la totalidad de consejeros varones.

### Políticas de flexibilidad

Grupo Sotogrande valora los beneficios que tanto para el empleado como para la compañía conlleva la existencia de un equilibrio entre responsabilidades profesionales y la vida familiar de sus empleados, siempre con el objetivo de fomentar la conciliación entre ambos ámbitos. Las principales medidas que se han ido implementando son las siguientes:

- ✓ Para el personal de oficina, se establece un calendario laboral anual que, en el año 2025 recoge concretamente, una totalidad de 224 días efectivos de trabajo, de los cuales 92 días (incluyendo viernes, semana santa y jornada de verano), un 40%, se realizan en jornadas continuadas.  
Además de lo anterior, y de los 14 días nacionales, se estableció 4 días no laborables.
- ✓ Flexibilidad horaria para la asistencia médica tanto propia del trabajador como familiares a su cargo.
- ✓ Libre disposición de los días de vacaciones que establece el Convenio Colectivo.
- ✓ Acuerdos de acumulación de jornadas completas de días para la lactancia materna.
- ✓ De la totalidad de horas de formación impartidas en el ejercicio 2024, 8.275 horas, el 83% se han impartido dentro del horario laboral.
- ✓ Calendario de reuniones con carácter estricto dentro del horario laboral.

## Formación y desarrollo profesional

La formación, humana y técnica, continuada del personal constituye un elemento clave en la política del Grupo con los objetivos de:

1. Facilitar la adquisición de formación y habilidades para la promoción interna del trabajador.
2. Incrementar la eficiencia en la actividad desarrollada por la propia empresa.

Grupo Sotogrande se compromete a valorar a los empleados en función de sus capacidades y de su eficacia en el desarrollo de su labor profesional, primando la promoción interna para la cobertura de los distintos puestos vacantes en la organización.

### Horas de formación por categoría profesional.

Categoría Profesional	2025	2024
Directores y jefes de departamento	752	969
Técnicos	2.897	2.159
Administrativos	1.137	511
Resto de personal	6.334	4.637
<b>Total</b>	<b>11.119</b>	<b>8.275</b>

La formación impartida a cada trabajador se ajusta a las necesidades específicas de cada uno en función de los puestos de trabajo. Es la Dirección de Recursos Humanos y Dirección del Grupo los encargados de determinar la formación necesaria para cada empleado. Los principales cursos impartidos durante el ejercicio han sido:

- Prevención de Blanqueo de Capitales
- Derecho Inmobiliario
- Curso Superior de Tributación
- Prevención de riesgos en distintos puestos
- Primeros Auxilios
- Prevención de incendios.
- Inteligencia Artificial
- Experto Urbanismo
- Legionella
- Power Automate

## Diversidad e integridad

Grupo Sotogrande asume la responsabilidad de mantener un entorno de trabajo libre de toda discriminación y de cualquier conducta que implique acoso de carácter personal. Todo trabajador y empleado de la compañía debe ser tratado siempre de forma justa y desde el respeto por parte de superiores y compañeros.

Cualquier conducta abusiva, ofensiva u hostil no será tolerada por ninguna en ninguna de sus formas por el Grupo.

Por otra parte, Grupo Sotogrande pretende fomentar el empleo entre personas con necesidades especiales. El número medio de personas empleadas discapacitadas con una discapacidad mayor o igual al 33% durante el ejercicio 2025 ha sido de 3 trabajadores (5 personas en 2024).

Sotogrande concibe la diversidad en un sentido amplio y extensible a toda la cadena de valor.



### Personas trabajadoras

Rechazo a cualquier discriminación y política de tolerancia cero a cualquier tipo de discriminación, acoso o situación que pueda ocasionar una incomodidad al trabajador.  
Fomento de la diversidad e igualdad de oportunidades entre todos los trabajadores del Grupo.  
Selección de talentos fundamentadas en méritos y capacidades.  
Igualdad de condiciones en desarrollo para trabajadores con discapacidad.  
Canales de comunicación y denuncia ante cualquier conducta irregular.



### Cadena de suministro

Principio de transparencia y no discriminación en el trato a licitadores.  
Igualdad y diversidad como criterios para selección y adjudicación de proveedores.  
Prácticas de salud y seguridad obligatorias.  
Control sobre el cumplimiento de la legislación vigente en materia laboral.  
Canales de comunicación y denuncia ante cualquier conducta irregular.



### Clientes

Instalaciones adaptadas a todos.  
Garantizar que todas las personas puedan disfrutar de las instalaciones y promociones inmobiliarias disponibles.  
Uso de lenguaje inclusivo.  
Canales de comunicación y denuncia ante cualquier conducta irregular.






### Sociedad

Desarrollo de planes y actuaciones para potenciar derechos económicos, sociales y culturales vinculados a una mayor inclusión, igualdad de oportunidades y defensa de los derechos humanos.  
Apoyo a colectivos en situación de discriminación (prácticas con asociaciones como Hogar Betania, integración al mundo laboral de jóvenes en situación de exclusión social...)

## Entorno laboral

### Salud, seguridad e higiene laboral

	<p><b>Protección de la salud, física y emocional y seguridad</b></p>	<p>→ Fomento de la integración de la calidad, medioambiente, eficiencia energética y salud laboral en la gestión estratégica.</p>
	<p><b>Cultura preventiva</b></p>	<p>→ Mejorar el sistema de gestión evaluando periódicamente el desempeño obtenido y las expectativas de las partes interesadas en búsqueda de una mejora continua.</p>
	<p><b>Reducción de la siniestralidad</b></p>	<p>→ Implicación constante de la Alta Dirección en la consecución de los objetivos propuestos.</p> <p>→ Proporcionar los recursos materiales y humanos para la consecución de dichos objetivos.</p> <p>→ Impulsar y liderar la prevención de riesgos laborales, proporcionando todas las medidas de seguridad oportunas para minimizar los riesgos en los puestos de trabajo.</p> <p>→ Asegurar un acceso a la información fácil para todos los empleados y representantes.</p> <p>→ Comunicación de las políticas, derechos y responsabilidades y ponerlas a disposición de las partes interesadas</p> <p>→ Cumplimiento de los requisitos legales del ámbito de aplicación del Grupo, así como cualquier otro requisito establecido por la compañía en este ámbito de aplicación.</p>

Grupo Sotogrande recoge en diversos manuales adecuados a los diferentes puestos de trabajos las medidas y compromisos en materia de Seguridad y Salud en el trabajo con los diferentes objetivos generales detallados a continuación, y establecidos de forma detallada en su Plan de Prevención de Riesgos Laborales (PRL):

- ✓ Aumento de la seguridad de nuestros clientes y sus bienes. Disminución de la siniestralidad de los trabajadores.
- ✓ Aumento de medidas de seguridad en los trabajos. Optimización y mejora de nuestra productividad.
- ✓ Reducción y eficiencia en el consumo de recursos no renovables. Mayor eficiencia y control en el consumo de recursos renovables.

Grupo Sotogrande promueve un entorno seguro y estable y se mantiene en un compromiso constante de actualización permanente de las medidas de PRL, así como la aplicación de forma meticulosa de la normativa legal aplicable en aquellos lugares donde se desarrolle la actividad empresarial.

La prevención de riesgos laborales es para el Grupo un objetivo prioritario. Asegurar la seguridad y salud de los empleados constituye uno de los principios fundamentales defendidos por el grupo para el desarrollo sostenible de sus actividades. Cada año el Grupo dedica más recursos y esfuerzos para conseguir niveles más altos en seguridad en el trabajo con el máximo compromiso en el cumplimiento de los objetivos generales.

El esfuerzo constante de los profesionales de la compañía permite que cada ejercicio se produzca un descenso de los índices de siniestralidad laboral con el objetivo de “cero accidentes”.

Índices	2025	2024
Índice de incidencia accidentes en jornada	7,93	5,87
Índice de incidencia accidentes en desplazamiento	0,87	0,87
Índice de frecuencia accidentes en jornada	35,35	26,05
Índice de gravedad accidentes en jornada	1,22	0,90
Duración media accidentes en jornada	12,21	31,53
Índice de incidencia enfermedades profesionales	-	-

Índice de incidencia:  $(N^{\circ} \text{ de accidentes} / N^{\circ} \text{ de trabajadores}) * 10^2$   
 Índice de frecuencia:  $(N^{\circ} \text{ de accidentes} / N^{\circ} \text{ horas trabajadas}) * 10^6$   
 Índice de gravedad:  $(N^{\circ} \text{ jornadas perdidas} / N^{\circ} \text{ horas trabajadas}) * 10^3$   
 Duración media accidentes en jornada en días

	2025	2024
Número de accidentes laborales	36	27
Número de horas de baja	9.952	7.200

Todos los accidentes laborales han sido catalogados como leves.

Como principales hitos en material de PRL del grupo de empresas en los últimos años destacamos:

- Grupo Sotogrande elabora de forma periódica informe de inspección de PRL, generalmente de carácter mensual donde se evalúan las incidencias mensuales y las acciones correctivas.
- Se realizan reuniones periódicas con la empresa externa contratada para determinadas acciones relacionadas con la Prevención de Riesgos Laborales, en este caso, Quirón Prevención.
- Continua formación al personal con el objetivo de reducir los accidentes de trabajo y siniestralidad.

### Diálogo social

El Grupo dispone de los siguientes medios para la comunicación de los trabajadores y organización de estos:

- ✓ Delegados de Personal por unidad operativa
- ✓ Comité de Empresa

Los convenios colectivos a los que están acogidos los trabajadores del Grupo Sotogrande son:

- Convenio provincial de Cádiz de Construcción
- Convenio provincial de Cádiz de Hostelería
- Convenio estatal de Jardinería
- Convenio propio de Golf

## 9. Relación con nuestros proveedores y colaboradores

Grupo Sotogrande apoya al comercio local siendo un porcentaje muy significativo del total de compras realizada a proveedores locales de la provincia de Cádiz.

En consecuencia, la selección de proveedores se realizará con criterios objetivos, imparciales y de no discriminación, mediante el establecimiento de procesos de selección y contratación de aquellos proveedores que cumplan con los estándares de solvencia, calidad y precio. El Grupo aprobó en 2023 un Código Ético en el que se establecen los compromisos con sus proveedores y distribuidores de acuerdo a sus valores éticos y promoviendo entre ellos los contenidos que en el mismo se establecen. Tal y como se establece en el mismo, se rechaza cualquier tipo de corrupción, extorsión o soborno que pudiese llegara a afectar a los principios de comercio justo. Por ello, se pondrá especial atención en la selección de proveedores a los efectos de evitar actividades relacionadas con el fraude, la corrupción, el soborno, el blanqueo de capitales, la financiación ilegal, o la violación de los derechos de las personas o de los trabajadores.

En los contratos firmados con sus proveedores, el Grupo incluye en el clausulado responsabilidades en materia de Protección de Datos, Blanqueo de Capitales, obligaciones en materia de seguros sociales y prevención de riesgos laborales.

## 10. Derechos Humanos

Grupo Sotogrande, como compañía con nacionalidad y residencia fiscal en España -que es desde 1977 país firmante de la Declaración de Derechos Humanos de las Naciones Unidas-, aplica todos y cada uno de los principios recogidos en la misma y refrendados en el Boletín Oficial del Estado español publicado el 10 de octubre de 1979.

Las empresas del Grupo Sotogrande se rigen por la legalidad vigente que respeta y protege a cada uno de los ciudadanos, preservando sus derechos fundamentales.

Grupo Sotogrande dispone de canales de comunicación externos e internos para que se puedan trasladar los posibles abusos en la materia. Asimismo, existe un código de conducta que recoge las pautas de comportamiento dentro del Grupo para todos los profesionales, así como un código ético en el que también se establecen los principios de conducta y acción en materia de derechos humanos.

Si se produce algún tipo de denuncia, Sotogrande cuenta con un departamento jurídico interno y departamento de Recursos Humanos preparado para resolver cualquier cuestión que pudiera surgir al respecto. Ni durante el ejercicio 2025 ni 2024 se han recibido denuncias por casos de vulneración de derechos humanos.

### Procedimiento de debida diligencia de derechos



## **11. Relación con el Medioambiente**

### **Políticas y compromisos medioambientales**

Sotogrande establece en su código de conducta el compromiso con el cuidado y respeto del medio ambiente en el ejercicio diario de sus actividades. Para ello, se requiere la máxima implicación de los Sujetos Obligados y demás destinatarios de dicho código de conducta mediante la aplicación de soluciones eficientes y la búsqueda de alternativas sostenibles e innovadoras para implementar sus negocios.

En el contexto actual de una mayor responsabilidad sostenible para con el medioambiente tal y como establece la nueva normativa europea, la organización está inmersa en una transformación sostenible, definiendo metas claras y llevando a cabo acciones a través de palancas clave como la innovación y las tecnologías emergentes, con el objetivo de impulsar la sostenibilidad y reducir las emisiones de CO2. A pesar de los nuevos retos que surgen, como los conflictos geopolíticos, la crisis energética, las incertidumbres macroeconómicas (inflación, tipos de interés) o las nuevas exigencias ambientales que incrementarán los costes, el Grupo Sotogrande sigue firmemente comprometido con la sostenibilidad y con el objetivo de liderar el cambio hacia una construcción y prestación de servicios más respetuosa con el medio ambiente.

Sotogrande ha aprobado una Política Ambiental que proporciona el marco de referencia para establecer y revisar los objetivos medioambientales en los que deben desplegar su actividad profesional los empleados del Grupo.

La Política Ambiental del Grupo está basada en los siguientes principios:

- ✓ Aplicar los criterios ambientales en todos los procesos de planificación y toma de decisiones sobre cuestiones que pudieran afectar al medio ambiente.
- ✓ Cumplir la legislación ambiental que se aplica a la actividad de Sotogrande, así como los compromisos adicionales adquiridos de forma voluntaria.
- ✓ Implementar las herramientas necesarias para prevenir la contaminación.
- ✓ Utilizar racionalmente los recursos, minimizando los consumos de agua, papel y energía, reduciendo la generación de residuos y emisiones, favoreciendo el reciclado y buscando soluciones eco-eficientes.
- ✓ Implicar a todos los profesionales de la sociedad en el logro de objetivos ambientales propuestos mediante programas de formación y sensibilidad.
- ✓ Promover buenas prácticas ambientales entre proveedores y clientes.

- ✓ Contribuir a la investigación, desarrollo y difusión del conocimiento científico y tecnológico destinado a la preservación del medio ambiente.
- ✓ Colaborar con las Administraciones Públicas y entidades del sector en la definición e implementación de las condiciones del desarrollo del turismo sostenible.
- ✓ Contribuir con las actividades de Sotogrande orientadas a la mejora de las condiciones medioambientales de su entorno geográfico, identificando puntos de mejora y trabajando en soluciones eficientes adaptadas a cada entorno.
- ✓ Comprometerse en la mejora continua de todos los aspectos ambientales que Sotogrande identifique.

### Principales impactos, riesgos y oportunidades

La identificación de los aspectos ambientales tiene por objeto conocer la incidencia real o potencial sobre el medio ambiente de las actividades, productos, servicios y situaciones de emergencia de la organización.

Para identificar los aspectos medioambientales en Grupo Sotogrande utilizamos las siguientes herramientas de control:

- ✓ Evaluaciones y diagnósticos medioambientales internos y externos que consideran la legislación vigente y las características de las diferentes sociedades del Grupo.
- ✓ Observaciones documentadas por el personal a través de los canales de comunicación interna.
- ✓ Quejas externas por parte de la Administración o de otras partes.
- ✓ Nuevos requisitos o nueva legislación que determine requisitos de cumplimiento medioambiental no previstos anteriormente.
- ✓ Registro de incidencias medioambientales no previstos anteriormente.
- ✓ Consideraciones específicas aportadas por el Departamento Técnico del Grupo.

Los aspectos medioambientales son evaluados por las personas responsables de forma inmediata cuando se identifican.

## Contaminación

### *Reducción del consumo energético*

El futuro del planeta depende del desarrollo y uso de las energías renovables. Grupo Sotogrande en su compromiso con la mejora del medioambiente apuesta por un uso mayoritario de energías naturales y respetuosas con el entorno. En base a ello, en el código de conducta se establecen los principios que el grupo requerirá para potenciar el ahorro energético y racionalización en el uso de los recursos para la promoción de buenas prácticas medioambientales.

Grupo Sotogrande utiliza la electricidad y el agua como recursos naturales fundamentales en el ejercicio de sus actividades en los diferentes centros de trabajo. En base a ello, Grupo Sotogrande es consciente de la importancia de informar y formar a sus empleados para evitar derroches de energía. Los principales campos de actuación son:

#### *Campos de Golf.*

- Eficiencia en los equipos de riego
- Uso de equipos de eficiencia energética
- Monitorización de los principales puntos de consumo de energía

#### *Hotel SO/Sotogrande*

- Aparatos de control programados para lograr un uso efectivo
- Aprovechamiento de ventilación natural
- Aprovechamiento de luz natural
- Control de tiempos en los consumos y cargas eléctricas

#### *Instalación de placas solares*

La instalación fotovoltaica realizada y puesta en marcha en el ejercicio 2023 en la zona de La Reserva dota de energía tanto a las zonas Beach, Tennis y Casa Club. Esto ha llevado a implicaciones de ahorro en energético en piscinas, restaurantes, sistemas de climatización, producción de agua caliente e iluminación ya observadas en los resultados de consumo del ejercicio 2024 y consolidadas en 2025, primer ejercicio completo desde su instalación.

El tamaño de la instalación es de 330kWp se ha realizado en dos fases. La primera fase son 150kWp y la segunda fase 180kWp que se encuentran a pleno funcionamiento. El objetivo de esta instalación ha sido reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>, generando un 29% de la energía que consume el Club.

Durante el ejercicio 2023 se inició el proyecto de instalación de placas solares en el Hotel So Sotogrande, entrando en pleno funcionamiento en los primeros meses del ejercicio 2025. Este proyecto, formado por dos fases, tienen una capacidad total de 560kWp. Durante el ejercicio 2025 se han producido 618 mWh, lo que supone el 18% del consumo total del hotel produciéndose un ahorro en emisiones de CO<sub>2</sub> de 270 toneladas aproximadamente.

### Otras medidas

- Instalación de cargadores para vehículos eléctricos. Durante el 2024 se llevó a cabo la instalación de cargadores eléctricos en La Reserva para el uso de clientes y 8 cargadores para uso de trabajadores.
- En la renovación de la flota de los vehículos de trabajo y de representación se tiene en cuenta la alternativa eléctrica, contando ya con un eléctrico 100%, varios híbridos y 3 híbridos enchufables.
- En el Régimen especial de la Reserva continúa implementado la recogida de residuos denominada “de puerta a puerta” de los tres segmentos de reciclaje: vidrio, papel y plástico.
- En el tratamiento de agua del lago del Beach continúa sin ningún químico tras la implantación de una patente alemana de filtración biológica que, sin añadir ninguna sustancia, mantiene el agua limpia de forma absolutamente respetuosa.

### Prevención y gestión de residuos

El respeto y la defensa del medio ambiente forman parte de las políticas de Responsabilidad Social del Grupo. La compañía ha desarrollado su actividad en diferentes áreas de negocio aplicando medidas y controles necesarios para reducir al máximo su impacto en el medioambiente.

Comprometido con las exigencias de la sociedad actual, Grupo Sotogrande apuesta por un desarrollo sostenible para que las próximas generaciones disfruten de un entorno no degradado. La empresa colabora con los organismos competentes cumplimiento las diferentes legislaciones ambientales.

Dentro de estas actuaciones se pretende fomentar la economía circular alrededor de las instalaciones del Grupo para minimizar el volumen de residuos generados, realizando su adecuada segregación y contribuir a una máxima valorización.

#### Promoción inmobiliaria sostenible y servicios comunitarios

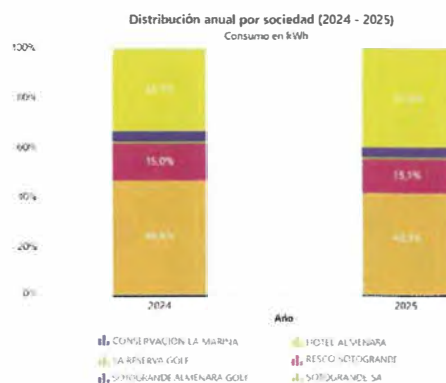
La preservación y mejora del medioambiente es uno de los compromisos que el Grupo ha adquirido con la sociedad:

El Grupo tiene diferentes políticas de reciclaje y recogida de residuos separativa, diferenciando entre residuos orgánicos, plástico, papel, vidrio y general. De forma adicional, también realiza la diferenciación de residuos vegetales de los domésticos.

Asimismo, en la promoción inmobiliaria se presta especial atención a una construcción sostenible durante la duración de la misma y también enfocada al producto final.

#### Campos de golf

Cuenta con trenes de lavado de maquinaria de última generación que evitan los derrames de productos nocivos.



Se hacen tres retiradas de residuos:

- Envases fitosanitarios, los cuales son retirados por los propios proveedores.
- Retiradas de neumáticos.
- Retirada del resto de residuos considerados de categoría peligrosa.

#### *Hotel SO/Sotogrande*

El hotel tiene la gestión de residuos con Eco programa, de forma que ante cualquier residuo para el que no se tenga el contenedor separativo oportuno, se le solicita la recogida para que se haga de forma reglamentaria.

### **Iniciativas con terceros en materia de reducción de residuos, reutilización y reciclaje.**

Se lleva a cabo una colaboración activa con entidades autorizadas para el tratamiento de residuos que son, además, responsable de su recogida y gestión en función de las características de la tipología de residuos.

### **Principales magnitudes de nuestro desempeño ambiental y políticas de actuación**

#### *Agua*

El agua, uno de los principales recursos naturales consumidos se emplea en el mantenimiento de los campos de golf, llenado de las piscinas del Beach Club, ejecución de obras, consumo humano, riego de zonas verdes, uso sanitario, limpieza y servicio contraincendios. El consumo de agua está condicionado por la situación de lluvias en cuanto al consumo del campo de golf, el Beach y zonas de riego. En los últimos años, las sequías en la zona son cada vez más frecuentes y además ha conllevado diversas políticas de restricciones de agua que se han aplicado durante determinados meses del año.

El consumo de agua procede de la red de suministro de agua municipal de la zona, habiéndose registrado el siguiente consumo de agua en las instalaciones gestionadas por el Grupo Sotogrande.



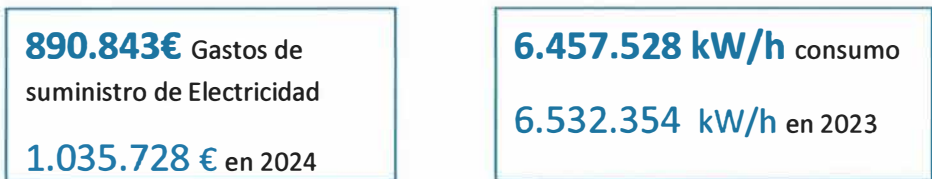
(\*) Los datos recogen el importe del consumo de m3, sin impuestos y otros conceptos.

Grupo Sotogrande trata de reducir el consumo de agua mediante la concienciación a los empleados recordando la importancia de un consumo responsable. Adicionalmente, de forma mensual se hace lectura de contadores de agua de riego para hacer un control y detectar prematuramente fugas y reducir consumos.

El incremento del consumo de agua durante el ejercicio, pese a continuar con actuaciones de reducción y concienciación llevadas a cabo durante el ejercicio, ha sido consecuencia de la construcción de la nueva academia de golf que ha supuesto un mayor consumo, y al fin de las restricciones existentes en ejercicios anteriores consecuencia de la sequía que el área sufrió principalmente durante los meses de mayo a septiembre del año anterior.

### *Energía*

Grupo Sotogrande utiliza la energía eléctrica para la explotación de sus infraestructuras en las diferentes actividades de explotación.



Estas medidas de consumo de Kw/h han provocado las siguientes emisiones de CO2 para los ejercicios 2025 y 2024:



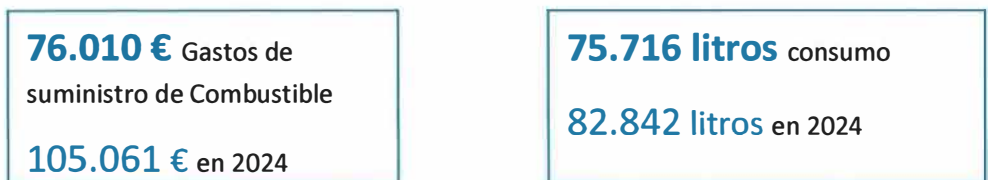
### *Medidas de reducción del consumo eléctrico*

Adicionalmente a las medidas anteriormente mencionadas, también se han llevado a cabo:

- Instalación de bombillas led en zonas públicas.
- Instalación de temporizadores de movimiento.

### *Combustible*

El consumo de combustible consumido por los empleados del Grupo en el desarrollo de sus actividades técnicas y comerciales es el siguiente:



Estas medidas de consumo en litros han provocado las siguientes emisiones de CO2 para los ejercicios 2025 y 2024:

**180.284 kg de CO2**  
202.928 kg de CO2 en 2024

#### *Medidas de reducción del consumo eléctrico*

El Grupo se encuentra en proceso de renovación de su flota de vehículos. La renovación de estos rentings enfoca en la contratación de vehículos eléctricos o híbridos para reducir el consumo de combustible.

#### *Certificaciones*

El Grupo tiene las siguientes certificaciones de Medio Ambiente, Calidad y Seguridad:

Conservación de la Marina, S.L.U.:

- **ISO 14001:2015.**  
Certificado en vigor: 31-01-2025  
Caducidad del certificado: 30-01-2028
- **ISO 9001:2015.**  
Certificado en vigor: 31-01-2025  
Caducidad del certificado: 30-01-2028

Sotogrande, S.A.

- **ISO 14001:2015.**  
Certificado en vigor: 12-03-2025  
Caducidad del certificado: 29-01-2028
- **ISO 9001:2015.**  
Certificado en vigor: 31-01-2025  
Caducidad del certificado: 30-01-2028

La Reserva de Sotogrande Sports, S.L.U.:

- **GEO Certified.**  
Certificado en vigor: 2023  
Caducidad del certificado 2026

### *Biodiversidad*

La rápida y continua desaparición de la biodiversidad a nivel mundial representa riesgos importantes, estrechamente ligados a la crisis climática. Por ello, el Grupo Sotogrande reafirma su compromiso de equilibrar sus actividades con la preservación y conservación de los hábitats naturales y biodiversidad del entorno que rodea sus instalaciones.

Los proyectos que realiza el Grupo que así lo requieren cuentan con los preceptivos estudios de impacto ambiental de la Administración competente en el que se evalúa el impacto en diferentes factores ambientales incluyendo la fauna y la vegetación. Adicionalmente existen una serie de buenas prácticas con el objeto de proteger la biodiversidad y el entorno de actuación como, por ejemplo:

- Talado de árboles: Para minimizar el impacto se solicita autorización a la Autoridad competente adoptando las medidas incluidas en la misma. En caso de que se trate de especies arbóreas protegidas se procede al trasplante de las mismas.
- Afección de especies protegidas (fauna y flora): Para la protección de las diferentes especies, no se utilizan productos químicos o biológicos ni se realizan vertidos o derrames que puedan impactar en el hábitat de las especies o alterar zonas protegidas o con alto valor ecológico.

## **12. Lucha contra la corrupción y el soborno**

El código de conducta establece de forma expresa que cualquier empleado de la compañía tiene prohibida toda práctica de corrupción, soborno o pago de comisiones en todas sus formas, ya sea por actos u omisiones o mediante la creación o el mantenimiento de situaciones de favor o irregularidades con el objetivo de obtener algún beneficio para el Grupo o para ellas mismos.

Los empleados se comprometen a no solicitar, aceptar u ofrecer ningún tipo de pago – en efectivo o especie – ni, en general, ningún tipo de beneficio o ventaja de cualquier naturaleza no justificados para que favorezca a él o a un tercero frente a otros, incumpliendo sus obligaciones en la adquisición o venta de mercancías o en la contratación de servicios profesionales.

## 13. Transparencia fiscal

### Información fiscal y Subvenciones públicas recibidas

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Resultado contable antes de impuestos de operac. Continuidas	34.942	12.878
Diferencias permanentes	756	1.566
Resultado contable ajustado	35.698	14.444
Cuota al 25%	8.925	3.611
Diferencias temporarias no registradas	(3.032)	202
Reservas de capitalización	(508)	-
Compensación de Bases Imponibles Negativas no activadas	(3.903)	(1.103)
Diferencias con IS de ejercicios anteriores y otros	(16)	10
<b>Total gasto (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>1.466</b>	<b>2.720</b>

Así mismo, las retenciones y pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades durante el ejercicio 2025 ha sido de 8.399 miles de euros.

La totalidad de la tributación por Impuesto de Sociedades del Grupo se ha producido en España.

Durante el ejercicio el Grupo no ha recibido subvenciones nuevas.

## 14. Hechos posteriores

No se han producido hechos posteriores adicionales hasta la fecha de formulación que afecten de forma significativa al estado de información no financiera al 31 de diciembre de 2025.

## Anexo. Indicadores GRI

Contenidos del Estado de Información No Financiera					
Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado	Epigrafe del Informe		
<b>Modelo de Negocio</b>	Descripción del modelo de negocio del grupo	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	GRI 2-1 Nombre de la organización	2	
			GRI 2-6 Actividades, marcas, productos y servicios	2 y 3	
			GRI 2-1 Ubicación de la sede	3	
			GRI 2-1 Localización de las actividades	3	
			GRI 2-1 Propiedad y forma jurídica	2	
			GRI 2-6 Mercados servidos	3	
<b>Información sobre cuestiones medioambientales</b>	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 3-3 El enfoque de gestión y sus componentes	11	
			GRI 3-3 Evaluación del enfoque de gestión	11	
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave	11	
				GRI 2-12 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos	11
				GRI 201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades del cambio climático	11
	General	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, en la salud y la seguridad	GRI 102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	11	

Contenidos del Estado de Información No Financiera				
Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado		Epigrafe del Informe
		· <i>Procedimientos de evaluación o certificación ambiental</i>	GRI 2-12 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos	11
		· <i>Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales</i>	GRI 2-12 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	11
		· <i>Aplicación del principio de precaución</i>	-	N/A
		· <i>Provisiones y garantías para riesgos ambientales</i>	GRI 307-1 Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental (CCAA)	11
	Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	GRI 3-3 Enfoque de Gestión	11
			GRI 302-4 Reducción del consumo energético	11
			GRI 302-5 Reducciones en los requerimientos energéticos de los productos y servicios	11
	Economía Circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	GRI 3-3 Enfoque de Gestión (Efluentes y residuos)	11
			GRI 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	
	Uso sostenible de los recursos	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables	GRI 303-1 Extracción de agua por fuente	11
			GRI 3-3 Enfoque de Gestión (Efluentes y residuos)	11
			GRI 3-3 Enfoque de Gestión (Energía)	11
			GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización (energía procedente de fuentes renovables y no renovables)	11
Cambio Climático	Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	GRI 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)	11	
		GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)		
	Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático	GRI 102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	11	
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.	GRI 3-3 Enfoque de Gestión (Reducción de las emisiones GEI)	11	

Contenidos del Estado de Información No Financiera			
Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado	Epígrafe del Informe
	Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	GRI 3-3 Enfoque de Gestión (Biodiversidad) 11
		Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	GRI 304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad 11
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 3-3 El enfoque de gestión y sus componentes 8
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave 8
			GRI 2-12 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos 5
	Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	GRI 1U Dimensión de la organización 8
		Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	GRI 2-7 Información sobre empleados y otros trabajadores 8
		Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 2-7 Información sobre empleados y otros trabajadores 8

Contenidos del Estado de Información No Financiera				
Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado	Epígrafe del Informe	
		Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 401-1.b) Número total y la tasa de rotación de personal durante el periodo objeto del informe, por grupo de edad, sexo y región considera el dato de despidos.	8
		Brecha Salarial	GRI 2-20 Proceso para determinar la remuneración	8
		La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	GRI 2-19 Políticas de retribución GRI 2-20 Proceso para la determinación de la retribución (para el enfoque de gestión)	8
		Implantación de medidas de desconexión laboral	GRI 3-3 Enfoque de Gestión (desconexión laboral)	8
		Empleados con discapacidad	GRI 405-1. b) Porcentaje de empleados por categoría laboral para cada una de las siguientes categorías de diversidad (iii. Grupos vulnerables).	8
	Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	GRI 2-7. c) El número total de empleados por tipo de contrato laboral (a jornada completa o a media jornada) y por sexo.	8
			GRI 3-3 Enfoque de Gestión (Organización del trabajo)	8
		Número de horas de absentismo	GRI 403-2 Tipos de accidentes y ratios de accidentes laborales, enfermedades profesionales, días perdidos, y absentismo, y número de fallecimientos relacionados (apartado a)	8
		Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	GRI 401-3 Permisos parentales GRI 3-3 Enfoque de gestión	8 8
	Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	GRI 3-3 Enfoque de Gestión (Salud y Seguridad)	8
Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo		GRI 403-2 Tipos de accidentes y ratios de accidentes laborales, enfermedades profesionales, días perdidos, y absentismo, y número de fallecimientos relacionados	8	
Enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo		GRI 403-2 Tipos de accidentes y ratios de accidentes laborales, enfermedades profesionales, días perdidos, y absentismo, y número de fallecimientos relacionados	8	
Relaciones Sociales	Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	GRI 2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés (relativo a sindicatos y negociación colectiva)	8	

Contenidos del Estado de Información No Financiera					
Contenidos de la Ley 11/2018 INF			Estandar utilizado	Epigrafe del Informe	
		Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	GRI 2-30 Convenios de negociación colectiva	8	
		Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo	GRI 403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	8	
	Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	GRI 3-3 Enfoque de Gestión (Formación y enseñanza)	8	
			GRI 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas	8	
		Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	GRI 404-1 Horas medias de formación anuales por empleado	8	
	Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 3-3 Enfoque de Gestión (Diversidad e igualdad de oportunidades y No-discriminación)	8	
		Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres	GRI 3-3 Enfoque de Gestión (Diversidad e igualdad de oportunidades)	8
	Planes de igualdad		GRI 3-3 Enfoque de Gestión (Diversidad e igualdad de oportunidades y No-discriminación)	8	
	Medidas adoptadas para promover el empleo		GRI 3-3 Enfoque de Gestión (Empleo)	N/A	
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo		GRI 3-3 Enfoque de Gestión (Diversidad e igualdad de oportunidades y No-discriminación)	8	
	La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad		GRI 3-3 Enfoque de Gestión (Diversidad e igualdad de oportunidades y No-discriminación)	8	
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad		GRI 3-3 Enfoque de Gestión (Diversidad e igualdad de oportunidades y No-discriminación)	8	
	Información sobre el respeto de los derechos humanos	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 3-3 El enfoque de gestión y sus componentes	10
				GRI 3-3 Evaluación del enfoque de gestión	10
Principales riesgos		Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave	5	

Contenidos del Estado de Información No Financiera			
Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado	Epigrafe del Informe
	servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 2-12 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos	
	Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos	GRI 3-3 Enfoque de Gestión (Evaluación de Derechos Humanos)	10
	Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	GRI 3-3 Enfoque de Gestión (Evaluación de Derechos Humanos)	10
Derechos Humanos	Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos	GRI 2-26 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas (denuncias recibidas y resolución)	10
		GRI 3-3 Enfoque de Gestión (con visión al	
		GRI 412 Evaluación de Derechos Humanos)	
		GRI 411-1 Derechos de los pueblos indígenas	
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil	GRI 419-1 Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	
		GRI 3-3 Enfoque de Gestión (No discriminación; Libertad de asociación y negociación colectiva; Trabajo Infantil; Trabajo forzoso u obligatorio y Derechos Humanos)	N/A

Contenidos del Estado de Información No Financiera					
Contenidos de la Ley 11/2018 INF			Estándar utilizado	Epígrafe del Informe	
<b>Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno</b>	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GR 3-3 El enfoque de gestión y sus componentes	12	
			GRI 3-3 Evaluación del enfoque de gestión	12	
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave	5	
Corrupción y soborno		Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 3-3 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 205 Anticorrupción)	12	
			Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	GRI 3-3 Enfoque de Gestión (Anticorrupción)	5
			Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 3-3 Enfoque de Gestión (Anticorrupción)	N/A
<b>Información sobre la sociedad</b>	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 3-3 El enfoque de gestión y sus componentes	5	
			GRI 3-3 Evaluación del enfoque de gestión	5	

Contenidos del Estado de Información No Financiera			
Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado	Epígrafe del Informe
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave	N/A
	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	GRI - 203.1 Inversiones en infraestructura y servicios apoyados	N/A
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio	GRI - 413.1 413-1 Operaciones con programas de participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y desarrollo  GRI - 413.2 Operaciones con impactos negativos significativos reales o potenciales en las comunidades locales	3
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos	GRI 2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés	3
	Acciones de asociación o patrocinio	GRI 2-28 Afiliación a asociaciones	N/A
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	GRI 3-3 Enfoque de Gestión (Evaluación ambiental y social de proveedores)	9
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	GRI 3-3 Enfoque de Gestión (Evaluación ambiental y social de proveedores)	9

Contenidos del Estado de Información No Financiera				
Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado	Epígrafe del Informe	
	Consumidores	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	GRI 3-3 Enfoque de Gestión (Gestión de temas materiales)	9
		Medidas para la salud y seguridad de los consumidores	GRI 3-3 Enfoque de Gestión (Salud y Seguridad de los Clientes)	7
		Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	GRI 3-3 Enfoque de Gestión (Gestión de temas materiales)	7
	Información fiscal	Beneficios obtenidos por país	GRI 207-4 Presentación de informes país por país.	14
		Impuestos sobre beneficios pagados	GRI 207-4 Presentación de informes país por país.	14
		Subvenciones públicas recibidas	GRI 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	14

•

---